

[Ratificarán convenio para ampliar el gasoducto](#)

MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2010 20:40

Tras los anuncios oficiales de un convenio con el ministerio de Planificación de la Nación, el intendente Cascón presentó en el Concejo Municipal el proyecto de ordenanza para **aprobar el convenio marco** con el fin de avanzar en la obra de potenciación en el gasoducto cordillerano.

El intendente **Marcelo Cascón** presentó el proyecto de ordenanza para comenzar las obras de ampliación del Gasoducto Patagónico. El proyecto tiene por objeto ratificar los convenios con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y con la empresa Emgasud SA. Como resultado de las obras no sólo se verá beneficiado Bariloche sino también El Bolsón, Esquel, y San Martín de los Andes.

La obra permitirá ampliar la entrega de un volumen de 911,647 m³/día a 60 kg/cm² y de 113.043 m³/d en las localidades intermedias.

Además, se menciona en los fundamentos del proyecto que para darle el marco administrativo correspondiente es necesario realizar la ampliación presupuestaria del Presupuesto reconducido 2009.

La inversión de la obra es por un total de 40 millones de pesos que serán depositados en la cuenta del banco nación denominada: "Transferencias varias Nación".

En el proyecto de ordenanza se aprueba el convenio marco para las obras de potenciación en el gasoducto cordillerano, en la provincia de Río Negro, suscripto entre el Ministerio de Planificación y la municipalidad de Bariloche. Además se aprueba el convenio para la administración de la obra, entre la municipalidad y Emgasud SA. Finalmente se persta acuerdo al pliego de bases y condiciones para la provisión de motocompresor de gas natural y se autoriza al departamento ejecutivo a realizar la compra de un inmueble hsata 300 mil pesos, en Gobernador Costa, provincia de Chubut, que será determinado según las especificaciones técnicas y destinado a la instalación del motocompresor de gas natural.

Los convenios en cuestión entran en vigencia una vez sancionada la ordenanza.